



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
· 7 JUN 2013	
Recibido.....	820.....Hs.
Exp. N°.....	27784.....100 % S.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados, vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del organismo que corresponda proceda a arbitrar mecanismos necesarios para proceder a la creación de un (1) cargo de EFC (Enfermera en Control de Infecciones) en el Comité de Control de Infecciones del Hospital J. B. Iturraspe en la ciudad de Santa Fe.


Dra. MARCELA AEBERHARD
Diputada Provincial
BLOQUE 100% SANTAFESINO

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente Proyecto de Comunicación tiene como objeto solicitar la creación de un (1) cargo de EFC (Enfermera en Control de Infecciones) en el Comité de Control de Infecciones del Hospital J. B. Iturraspe en la ciudad de Santa Fe.

Es importante destacar que desde el mes de diciembre de 2005 el cargo está siendo desempeñado en la práctica - y en forma ininterrumpida- por la enfermera Liliana Sabina Urda DNI Nro:



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

17.857.504, quién fue formalmente designada por Resolución Nro: 072/06 del Consejo de Administración del Hospital J. B. Iturraspe en fecha 11 de abril de 2006. También la mencionada agente ha iniciado el expediente nro. 00501 0107803 9 REF: Nota 11129 s/ creación de cargo c/ supervisora en control de infecciones en el Hospital J. B. Iturraspe, el cual no tiene resolución.

Es de destacar que por Decreto Nro: 1628 de fecha 11/06/12 se aprobó el Convenio celebrado en fecha 08/09/11 entre la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos G. Malbrán" y el Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe, para la implementación del Programa Nacional de Vigilancia de Infecciones Hospitalarias de Argentina (VIHDA) -que ha institucionalizado el desarrollo del Programa VIHDA- con el cual el Comité de control de Infecciones ha venido trabajando desde su inicio en fecha 01 de julio de 2008 en todos los Servicios que compone el Hospital Iturraspe.

En los "Fundamentos" del Convenio, se expresa que "la provincia de Santa Fe manifiesta la voluntad de trabajar en forma conjunta y coordinada con los mencionados programas nacionales, considerando que la adhesión de los hospitales de la jurisdicción redundará en beneficios de los usuarios de la asistencia sanitaria de la Provincia de Santa Fe, ambos acuerdan cooperar entre sí, actuando en forma conjunta y coordinada, con el único propósito de contribuir a la mejora de la salud de los ciudadanos".

En los "Compromisos del Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe" del Anexo I del citado Convenio, figura: "Crear el cargo de ECI (Enfermera en Control de Infecciones) y efectivizarla en forma inmediata y obligatoria en cada hospital de la Provincia".

Vemos en este caso concreto, que el agente estatal está desarrollando una tarea "en los hechos", pero el cargo no ha sido creado,





CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

lo que configura un flagrante fraude laboral. Es por ello que creemos necesario crear este cargo dado que es una forma de subsanar la condición irregular en la que se encuentra la agente estatal, la cual además es perjudicada sustancialmente en su remuneración.

Es el Estado quién tiene la obligación de proveer a la defensa de las condiciones laborales de todos los trabajadores santafesinos, y más aún cuando se trata de empleados que cumplen con sus funciones en establecimientos públicos. Así lo establece la Constitución de la Provincia en su Art. 20: "La Provincia, en la esfera de sus poderes, protege el trabajo en todas sus formas y aplicaciones, y, en particular, asegura el goce de los derechos que la Constitución y las leyes nacionales reconocen al trabajador". Además, en su último párrafo reza que "... la Provincia otorga igual remuneración por igual trabajo a sus servidores".

Por ello, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.



Dco. MARCELA AEBERHARD
Diputada Provincial
BLOQUE 100% SANTAFESINO

